



Montevideo, 31 de agosto de 2020.-

R. de D. N° 223/2020

Acta 1093

EE2020-67-001-000725

VISTO: la renuncia al cargo de particular confianza del Poder Ejecutivo presentada por el funcionario Dr. Mario Jubin Crispieri C.6818, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de setiembre de 2020;

RESULTANDO: que dicha acefalía debe ser cubierta mediante Resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 348 de la Ley N° 18.172 del 31/08/2007 en remisión al regimen previsto en el artículo 145 de la Ley N° 12.802 del 30/01/1960.

CONSIDERANDO: que, en tal sentido, el Directorio de esta Administración promueve -en la instancia- la designación del señor Alejandro Rodolfo Sosa Lagares ante el Poder Ejecutivo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración aprobado por Resolución de Presidencia de la República N° 551/2013 de 18/11/2013; por lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012; y, por las normas *ut supra* citadas;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

1) Promover ante el Poder Ejecutivo la designación del Sr. Alejandro Rodolfo Sosa Lagares al cargo de particular confianza de Secretario General de la Administración Nacional de Correos, Escalafón Q, Grado 15.

2) Oficiese al Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria; Energía y Minería, para su resolución.

**CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL**